COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS CASTILLA Y LEON ESTE
COACYLE
DEMARCACION DE AVILA

Visado y Firma Digitales

Fecha: 19/11/2010
N° Expediente: 20072101
Fase: 202M2

Descripción del Trabajo Profesional.

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS MORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO, (AVILA)

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el dia:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Promotor:

D. JUAN JESÚS MARTIN BLANCO

Arquitectos:

Nombre: LUIS SANCHEZ QUIROGA
Colegiado: 0362

NOMBRE SANCHEZ QUIROGA LUIS - NIF 07830481Q

Firmado digitalmente por NOMBRE SANCHEZ QUIROGA LUIS - NIF 07830481Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=es, o=FNMT, ou=fnmt clase 2 ca, ou=703002483, cn=NOMBRE SANCHEZ QUIROGA LUIS - NIF 07830481Q
Fecha: 2010.11.18 10:31:20 +01'00'

Nombre:
Colegiado:

Nombre:
Colegiado:

Nombre:
Colegiado:

Nombre:
Colegiado:

Nombre:
Colegiado:

Nombre:
Colegiado:

Firma Colegio

DOCUMENTO VISADO CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTO DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, DEMARCACIÓN DE AVILA, CUYO ORIGINAL ESTA DEPOSITADO EN LOS ARCHIVOS DE DICHO COLEGIO.

Firmado digitalmente por: NOMBRE VIDAL CASILLAS GARCIA DNI - 393196B
Fecha: 19/11/2010
Razón: He Visado este documento por el COACYLE demarcación Avila

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/La Secretario/a

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO (ÁVILA)

TEXTO REFUNDIDO
NOVIEMBRE DE 2010

INDICE

1. MEMORIA INFORMATIVA

1.2 MARCO LEGAL

1.3 AGENTES

1.4 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

2. MEMORIA VINCULANTE

2.1 RESUMEN EJECUTIVO

3. DESARROLLO Y GESTIÓN

2. ESTUDIO ECONÓMICO

ANEXO 1

FICHAS URBANÍSTICAS UAA-N-U 2

INFORMACIÓN GRÁFICA

PLANO Nº 1. SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LAS NORMAS

PLANO Nº 2. SITUACIÓN Y ESTADO REFORMADO DE LAS NORMAS

PLANO Nº 3. DELIMITACIÓN DE UAA-N-U 2

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:
24 NOV. 2010
El/la Secretario/a

1. MEMORIA INFORMATIVA

El objeto del presente expediente es el de definir todos los elementos necesarios para la **Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Municipio de Burgohondo** (Ávila).

1.2 MARCO LEGAL

La presente modificación Puntual se redacta según lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y el Real Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla Y León.

1.3 AGENTES

ARQUITECTO

El arquitecto firmante del presente proyecto de Modificación puntual de las Normas Urbanísticas de El Tiemblo es D. LUIS SÁNCHEZ QUIROGA, con domicilio en la calle Carretera de Madrid s/n en Navaluenga, Ávila. Con número de colegiado 362 y con DNI 7.830.481-Q.

PROPIEDAD

El autor del encargo del presente proyecto es **D. JUAN JESÚS MARTÍN BLANCO** con domicilio en la Calle La Ermita nº 20 de Burgohondo, Ávila y con NIF: 6.570.352-B.

1.4 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación está perfectamente delimitado en las Normas Urbanísticas de Burgohondo, siendo la UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN Nº 2 (UAA-N-U-2)

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

2. MEMORIA VINCULANTE

En cumplimiento del artículo 169 apartado B, del Decreto 22/2004 de 29 de Enero (Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), Modificado por el Decreto 9/07/2009 de 9 de Julio de 2009, Reglamento de Urbanismo de Castilla Y León, justifica la presente modificación de las NN UU. de BURGOHONDO en los siguientes aspectos:

1. Justificación de la conveniencia de la modificación, acreditando su interés publico:

Con la presente Modificación Puntual, se pretende dividir en dos Unidades de Actuación independientes, UAA-N-U 2-A Y UAA-N-U 2-B, sin que exista ninguna otra alteración de las determinaciones establecidas en la ficha correspondiente, de las Normas Urbanísticas de Burgohondo, Ávila.

Se fundamenta esta propuesta de delimitación y la oportunidad del momento, en conseguir promover una Unidad de Actuación ya programada en el Planeamiento Urbanístico en vigor, y que con la Delimitación definida actualmente en las N.U.M. no ha sido posible promover por lo diverso de las propiedades afectadas.

2. Identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones del instrumento modificado que se alteran, reflejando el estado actual y el propuesto:

Se considera que la información, tanto escrita como gráfica, refleja todos las determinaciones necesarias para valorar la propuesta de la presente M.P., así como identificados los elementos que intervienen.

3. Análisis de la influencia de la modificación sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes:

No se advierte ningún elemento negativo que afecte al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Navaluenga, a 17 de Noviembre de 2010
EL ARQUITECTO.

Fdo. Luis Sánchez Quiroga

2.1. RESUMEN EJECUTIVO.

Artículo 11.2 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo.

MUNICIPIO: BURGOHONDO, ÁVILA
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO EN VIGOR: NORMAS URBANÍSTICAS
FECHA DE APROBACIÓN: FEBRERO DE 2007
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO QUE SE EMPLEA: MODIFICACIÓN PUNTUAL
No se altera ninguna de las determinaciones generales de la Ordenación proyectada vigente:

CLASIFICACIÓN DE SUELO: SUELO URBANO, **UAA-N-U 2**
ORDENANZA DE APLICACIÓN: VA
SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE A.: 10.356 m2

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE SUELO EN LA UAA-N-U 2

PARCELA Nº 1 DE LA MP: CTRA.AVILA-CASAVIEJA 66, R.C. 8352606UK4785S0001XR
PARCELA Nº 2 DE LA MP: C/ Razuelas, 7, R.C. 8352605UK4785S0000SE
PARCELA Nº 3 DE LA MP: C/ Razuelas, 15(D), R.C. 8352604UK4785S0000EE (PARCIAL)
PARCELA Nº 4 DE LA MP: C/ Razuelas, 13, R.C. 8352603UK4785S0001KR
PARCELA Nº 5 DE LA MP: C/ Razuelas, 15, R.C. 8352602UK4785S0001OR
PARCELA Nº 6 DE LA MP: POL. 1 PAR. 375, R.C.05041A001003750000QU (PARCIAL)
PARCELA Nº 7 DE LA MP: C/ Razuelas, 17, R.C. 8352601UK4785S0001MR
PARCELA Nº 8 DE LA MP: POL.1 PAR. 797, R.C.05041A001007970000QY
PARCELA Nº 9 DE LA MP: POL. 1 PAR. 370, R.C.05041A001003700000QI (PARCIAL)
PARCELA Nº 10 DE LA MP: POL. 1 PAR. 915, R.C.05041A001009150000QZ

CONSECUENCIAS DE LA M.P.
DIVISIÓN DE LA UNIDAD EN DOS UNIDADES DE ACTUACIÓN

UNIDADES DE ACTUACION	SUPERFICIE BRUTA	PARTICIPACION %	SUPERFICIE CESIONES	SUPERFICIE NETA
UAA-N-U 2	10.356,00	100,00%	2.071,00	8.285,00
UAA-N-U 2A	6.299,00	60,82%	1.259,68	5.039,32
UAA-N-U 2B	4.057,00	39,18%	811,32	3.245,68

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE SUELO EN LA UAA-N-U 2-A

PARCELA Nº 2 DE LA MP: C/ Razuelas, 7, R.C. 8352605UK4785S0000SE
PARCELA Nº 3 DE LA MP: C/ Razuelas, 15(D), R.C. 8352604UK4785S0000EE (PARCIAL)
PARCELA Nº 4 DE LA MP: C/ Razuelas, 13, R.C. 8352603UK4785S0001KR
PARCELA Nº 5 DE LA MP: C/ Razuelas, 15, R.C. 8352602UK4785S0001OR
PARCELA Nº 6 DE LA MP: POL. 1 PAR. 375, R.C.05041A001003750000QU (PARCIAL)
PARCELA Nº 7 DE LA MP: C/ Razuelas, 17, R.C. 8352601UK4785S0001MR
PARCELA Nº 8 DE LA MP: POL.1 PAR. 797, R.C.05041A001007970000QY
PARCELA Nº 9 DE LA MP: POL. 1 PAR. 370, R.C.05041A001003700000QI (PARCIAL)
PARCELA Nº 10 DE LA MP: POL. 1 PAR. 915, R.C.05041A001009150000QZ

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE SUELO EN LA UAA-N-U 2-A

PARCELA Nº 1 DE LA MP: CTRA.AVILA-CASAVIEJA 66, R.C. 8352606UK4785S0001XR

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el dia:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Navaluenga, a 17 de Noviembre de 2010
EL ARQUITECTO.

Fdo. Luis Sánchez Quiroga

3. DESARROLLO Y GESTIÓN.

El reparto de las Cesiones a viales que se propone en la presente M.P.N.U.M se realiza proporcionalmente a la aportación de las fincas matrices a la unidad, siendo estas las que resultan del trazado de las Alineaciones oficiales en los sectores propuestos.

UNIDADES DE ACTUACION	SUPERFICIE BRUTA	PARTICIPACION %	SUPERFICIE CESIONES	SUPERFICIE NETA
UAA-N-U 2	10.356,00	100,00%	2.071,00	8.285,00
UAA-N-U 2A	6.299,00	60,82%	1.259,68	5.039,32
UAA-N-U 2B	4.057,00	39,18%	811,32	3.245,68

Superficies en metros cuadrados.

3.1 FICHA URBANÍSTICA ACTUAL UAA-N-U 2 Y FICHAS RESULTANTES DE LA MODIFICACIÓN PUNTUALDE LA DELIMITACIÓN

ESTADO ACTUAL

SUPERFICIES		CESIÓN DE VIALES	SUP. NETA
UAA-N-U 2	10.356,00 m2.	2.071,00 m2.	8.285,00 m2.

ESTADO PROPUESTO POR LA DELIMITACIÓN

SUPERFICIES		CESIÓN DE VIALES	SUP. NETA
UAA-N-U 2-A	6.299,00 m2.	1.259,68 m2.	5.039,32 m2.
UAA-N-U 2-B	4.057,00 m2.	811,32 m2.	3245,68 m2.
TOTAL	10.356,00 m2.	2.071,00 m2.	8.285,00 m2.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

4. ESTUDIO ECÓNOMICO.

El presente Estudio Económico es una estimación de la valoración de los costos de la urbanización de la superficie destinada a Viales que establece la correspondiente ficha del sector UAA-N-U 2 de las N.U. en vigor.

La valoración de costos de urbanización, solamente podrá realizarse de forma estimativa; a la variación de los precios de mercado, se añade la falta de determinación de las obras a ejecutar, en cuanto a medición, calidad de materiales y posibles variaciones, que se definirán en el posterior proyecto de urbanización.

Según el art. 198 LUCyL, se estima una evaluación económica del total de la urbanización según las obras y servicios a ejecutar, los costos aproximados que se estiman para la implantación de los servicios y la ejecución de las obras de urbanización contenidas en los mismos; que son los siguientes:

Resumen de Capítulos:

CAP. I	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	10,00%	11.600,00 €
CAP. II	VIALES	23,32%	27.051,20 €
CAP. III	RED DE SANEAMIENTO	17,23%	19.986,80 €
CAP. IV	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	13,50%	15.660,00 €
CAP. V	RED DE ENERGIA ELECTRICA	17,93%	20.798,80 €
CAP. VI	RED DE ALUMBRADO PUBLICO	6,65%	7.714,00 €
CAP. VII	RED DE TELECOMUNICACIONES	3,48%	4.036,80 €
CAP. VIII	SEÑALIZACION	2,20%	2.552,00 €
CAP. IX	MOBILIARIO URBANO Y JARDINERIA	2,07%	2.401,20 €
CAP. X	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA URBANIZACION	3,62%	4.199,20 €
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL		100,00%	**116.000,00 €**

UNIDADES DE ACTUACION	SUPERFICIE UA	SUPERFICIE CESION	PARTICIPACION %	COSTES ESTIMADOS POR UNIDAD DE ACTUACIÓN
UAA-N-U 2	**10.356,00**	**2.071,00**	**100,00%**	**116.000,00 €**
UAA-N-U 2A	6.299,00	6.299,00	60,82%	70.556,59 €
UAA-N-U 2B	4.057,00	4.057,00	39,18%	45.443,41 €

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Burgohondo
17 de Noviembre de 2010

Fdo Luis Sánchez Quiroga
Arquitecto

ANEXO 1

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN, EN SUELO URBANO	**UAA-N-U**

A. DATOS BÁSICOS DE LA UNIDAD

UNIDAD Nº	***UAA-N-U 2***
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

Plano en el que se localiza gráficamente la situación de la unidad	O2-01
SUPERFICIE	**10.356 m²**

B. CONDICIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

ORDENANZAS DE APLICACIÓN	**VA**
Superficie	8.285 m²
Cesión de Viales	2.071 m²
Viales y espacios libres asociados con urbanización y ejecución de infraestructuras.	2071 m²

Es vinculante el trazado del viario así como sus dimensiones y las condiciones de ordenación reflejadas en el plano anexo.	**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN:

Regularizar y Urbanizar el viario público (Camino hacia Navatalgordo).

PLANO DE ORDENACIÓN GENERAL EN PÁGINA SIGUIENTE.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO

UNIDADES DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN	UAA-N-U

NÚMERO	UAA-N-U 2
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Avila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Ventana Plano de Ordenación

escala 1:1000

Límite SU. Límite SUrbanizable. Límite UAA-N-U. Alineación. Límite e/ Ordenanzas

CA. MC. VHT VHN VA IEM IA ED EDP ELPH ELAV

S.T.(). Viario Estructurante Porpuesto / Sección Tipo de Viario. Rotonda Propuesta. ED – SG. ELAV – SG

UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN, EN SUELO URBANO	**UAA-N-U**

A. DATOS BÁSICOS DE LA UNIDAD

UNIDAD Nº	***UAA-N-U 2-A***
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

Plano en el que se localiza gráficamente la situación de la unidad	O2-01
SUPERFICIE	**6.299 m²**

B. CONDICIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

ORDENANZAS DE APLICACIÓN	**VA**
Superficie	5.039,32 m²
Cesión de Viales	1.259,68 m²
Viales y espacios libres asociados con urbanización y ejecución de infraestructuras.	1.259,68 m²

Es vinculante el trazado del viario así como sus dimensiones y las condiciones de ordenación reflejadas en el plano anexo.	**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN:

Regularizar y Urbanizar el viario público (Camino hacia Navatalgordo).

PLANO DE ORDENACIÓN GENERAL EN PÁGINA SIGUIENTE.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO

UNIDADES DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN	UAA-N-U

NÚMERO	UAA-N-U 2-A
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

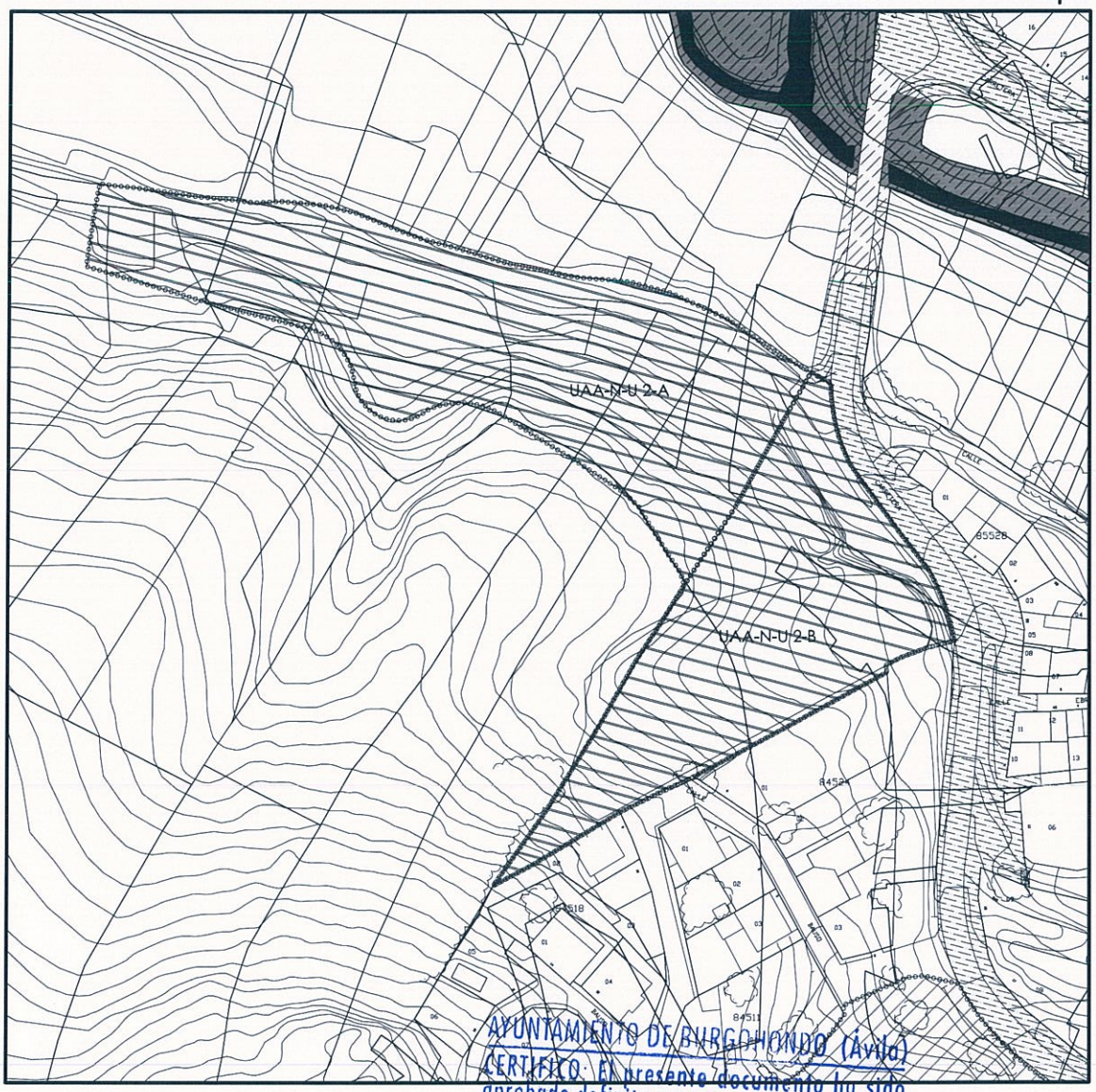

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/La Secretario/a

Ventana Plano de Ordenación

escala 1:1000

Límite SU. Límite SUrbanizable. Límite UAA-N-U. Alineación. Límite e/ Ordenanzas

CA. MC. VHT VHN VA IEM IA ED EDP ELPH ELAV

S.T.(). Viario Estructurante Porpuesto. Sección Tipo de Viario. Rotonda Propuesta. ED – SG. ELAV – SG

UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN, EN SUELO URBANO	**UAA-N-U**

A. DATOS BÁSICOS DE LA UNIDAD

UNIDAD Nº	***UAA-N-U 2-B***
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

Plano en el que se localiza gráficamente la situación de la unidad	O2-01
SUPERFICIE	**4.057 m²**

B. CONDICIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

ORDENANZAS DE APLICACIÓN	**VA**
Superficie	3.245,68 m²
Cesión de Viales	811,32 m²
Viales y espacios libres asociados con urbanización y ejecución de infraestructuras.	811,32 m²

Es vinculante el trazado del viario así como sus dimensiones y las condiciones de ordenación reflejadas en el plano anexo.	**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN:

Regularizar y Urbanizar el viario público (Camino hacia Navatalgordo).

PLANO DE ORDENACIÓN GENERAL EN PÁGINA SIGUIENTE.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO

UNIDADES DE ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN	UAA-N-U

NÚMERO	UAA-N-U 2-B
DENOMINACIÓN	Puente Gorromar

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Avila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

Ventana Plano de Ordenación

escala 1:1000

Límite SU. Límite SUrbanizable. Límite UAA-N-U. Alineación. Límite e/ Ordenanzas

CA. MC. VHT VHN VA IEM IA ED EDP ELPH ELAV

S.T.(). Viario Estructurante Porpuesto / Sección Tipo de Viario. Rotonda Propuesta. ED – SG. ELAV – SG

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día:

24 NOV 2010

El/la Secretario/a

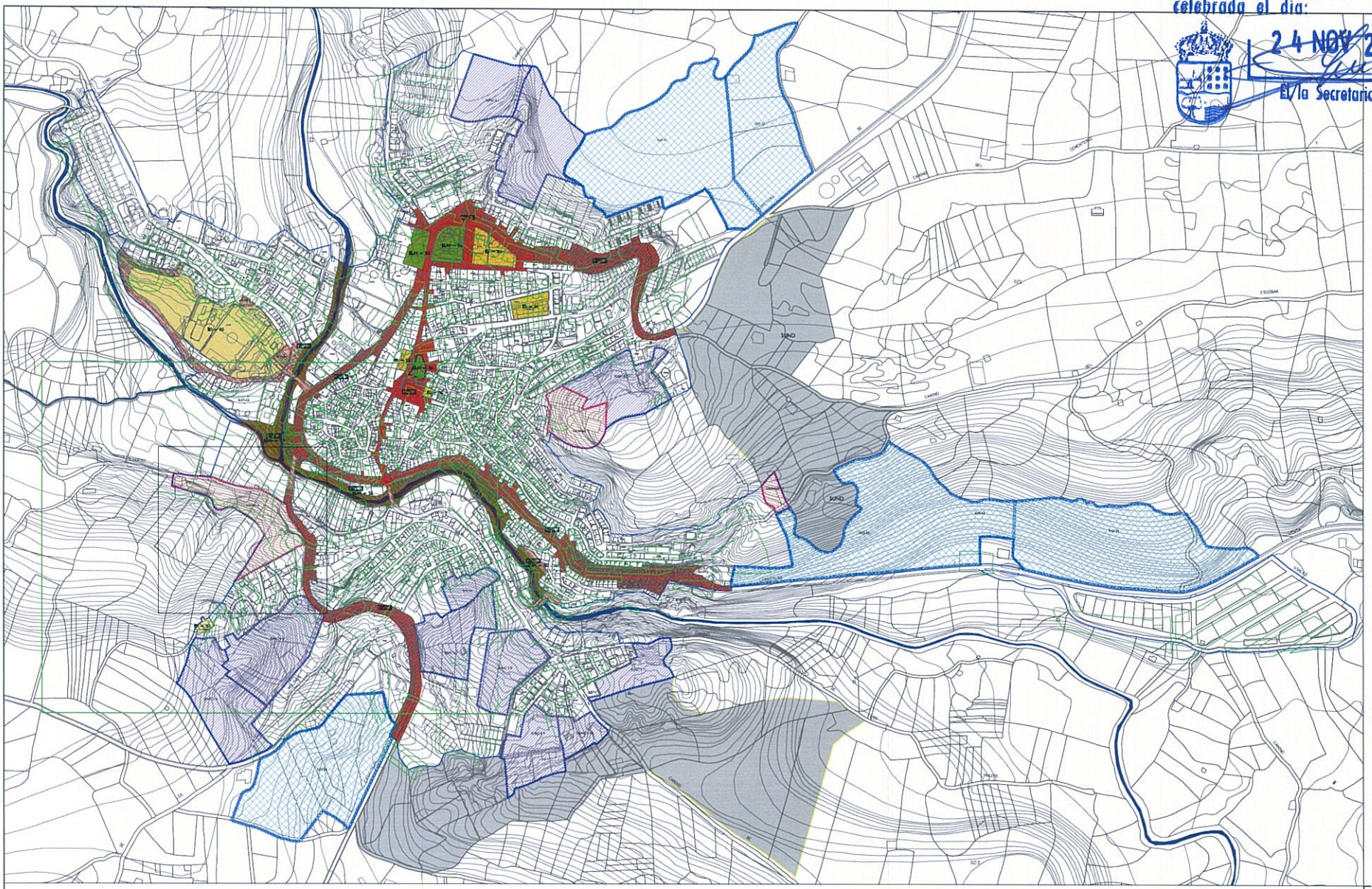

Leyenda.

CLASES DE SUELO.

- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable Delimitado
- SUND — Suelo Urbanizable No Delimitado

AMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO

- Ámbitos de Gestión
- SUNC S.O — Sector de Suelo Urbano No Consolidado
- UAA-N-U.O — Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
- UAA-E.O — Unidad Aislada de Expropiación

AMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANIZABLE

- SUD - S.O — Suelo Urbanizable Delimitado – Sector nº

SISTEMAS GENERALES.

- ELAV – SG Espacios Libres de Uso Público – Áreas Verdes
- EI – SG — Equipamientos y Dotaciones Públicas

ACTUACIONES PÚBLICAS PROPUESTAS.

Áreas de Proyecto Unitario – APU –

- APU Centro Histórico
- APU Travesías Urbanas
- APU Parque de las Gargantas.

N.PROYECTO	PROYECTO	N.PLANO
1100 M.P.	MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO ÁVILA	1 MODIFICADO
PLANO: SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LAS NORMAS	FECHA: NOVIEMBRE 2010	SECCIÓN
	ESCALAS: 1/2500	
PROPIEDAD: PROPIETARIO DE FINCA EN UAA-N-U-2	ARQUITECTO: LUIS SANCHEZ QUIROGA	

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:

2 4 NOV. 2010

El/la Secretario/a

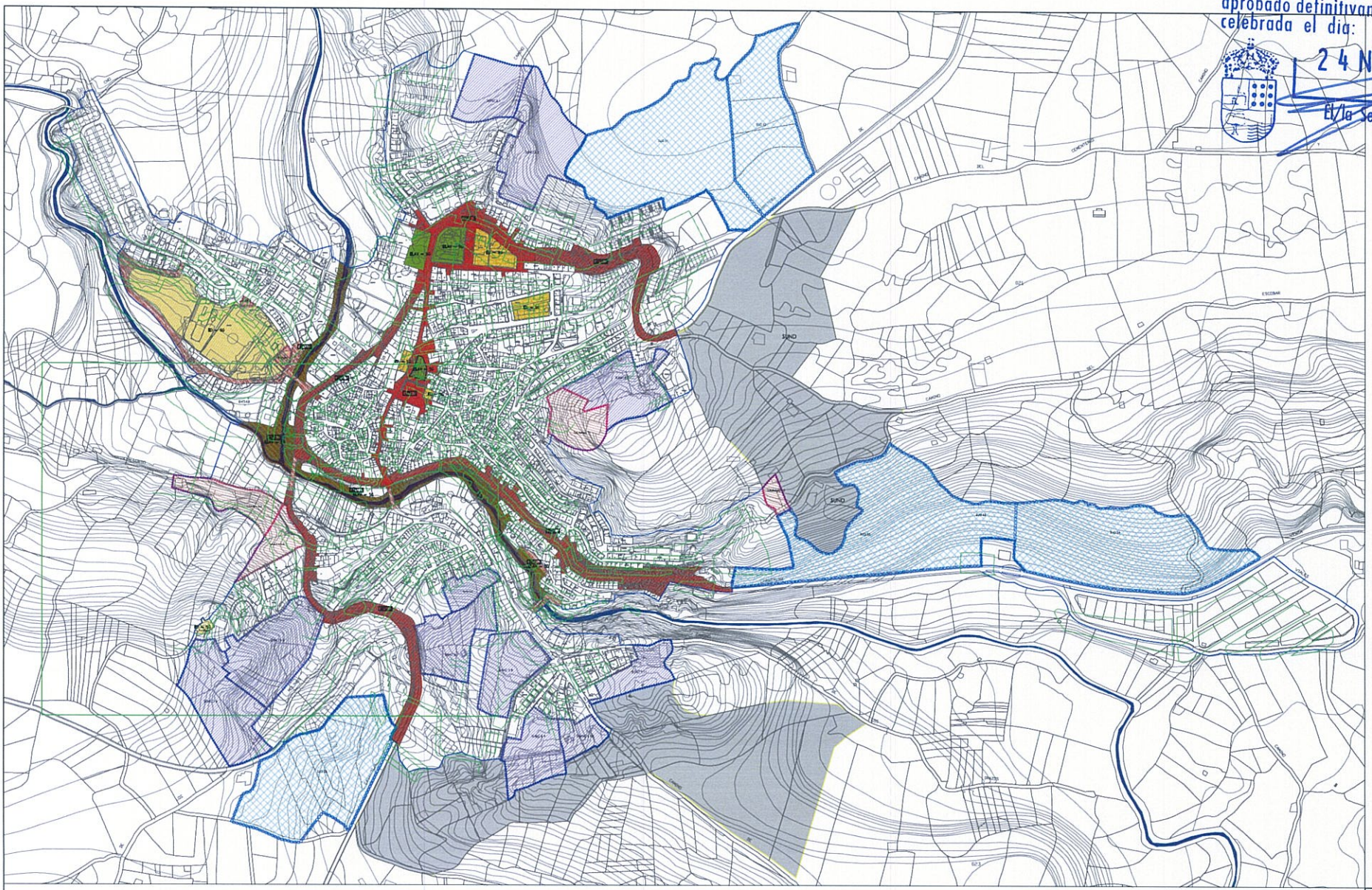

Leyenda.

CLASES DE SUELO.

- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable Delimitado
- SUND — Suelo Urbanizable No Delimitado

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO

- Ámbitos de Gestión
- SUNC S 0 — Sector de Suelo Urbano No Consolidado
- UAA—N-U 0 — Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
- UAA—E 0 — Unidad Aislada de Expropiación

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANIZABLE

- SUD - S 0 — Suelo Urbanizable Delimitado — Sector nº

SISTEMAS GENERALES.

- ELAV — SG Espacios Libres de Uso Público — Areas Verdes
- ED — SG — Equipamientos y Dotaciones Públicas

ACTUACIONES PÚBLICAS PROPUESTAS.

Áreas de Proyecto Unitario — APU —

- APU Centro Histórico
- APU Travesías Urbanas
- APU Parque de las Gargantas.

N.PROYECTO	PROYECTO	N.PLANO
1100 M.P.	MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO ÁVILA	2 MODIFICADO
PLANO: SITUACIÓN Y ESTADO REFORMADO DE LAS NORMAS	FECHA: NOVIEMBRE 2010	SECCIÓN
	ESCALAS: 1/2000	
PROPIEDAD: PROPIETARIO DE FINCA EN UAA-N-U-2	ARQUITECTO: LUIS SANCHEZ QUIROGA	

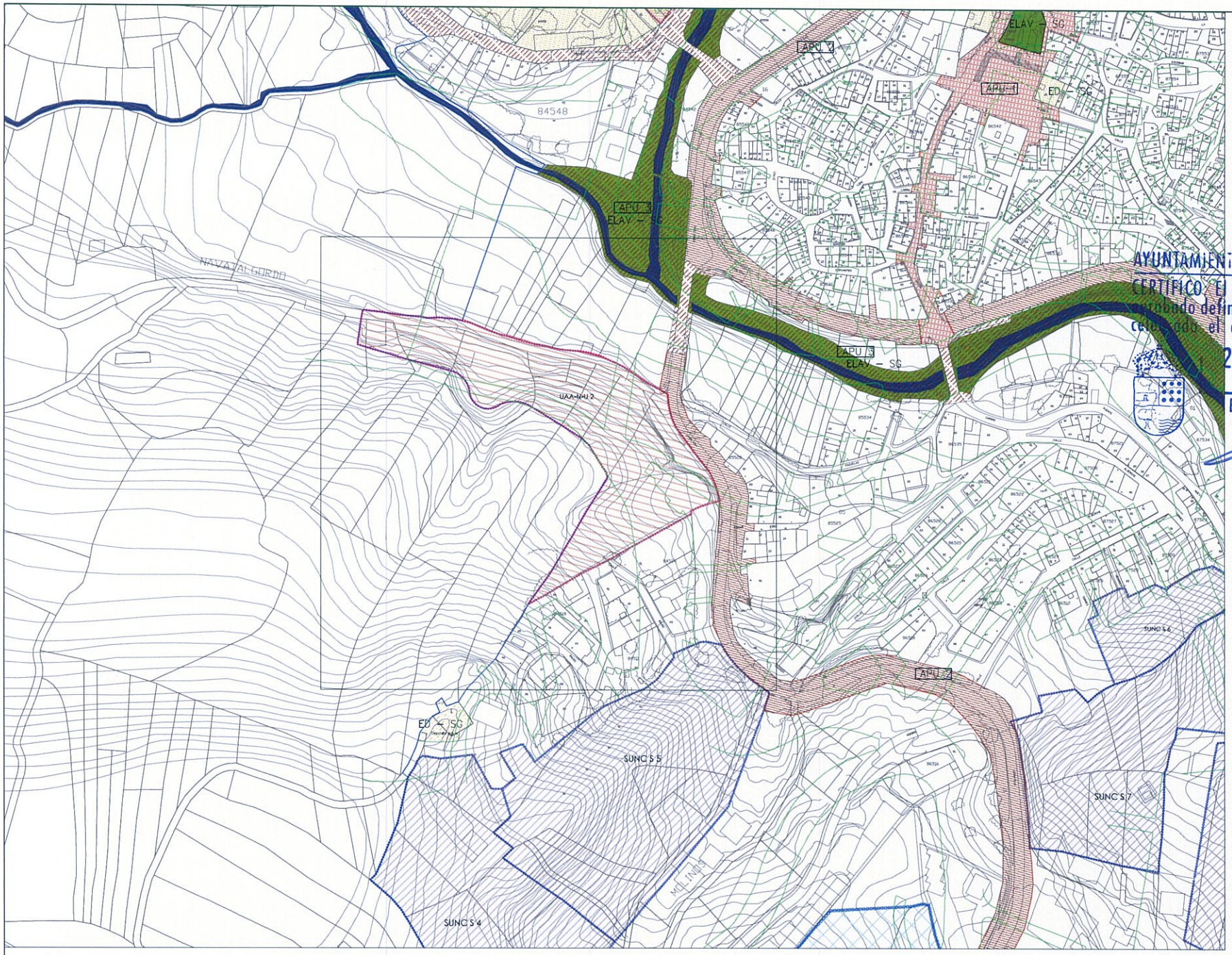

UAA–N–U–2

UAA–N–U 2	Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
SUPERFICIE	10.356 m2.

DELIMITACION UAA–N–U–2

UAA–N–U 2–A	Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
SUPERFICIE	6.114 m2.
UAA–N–U 2–B	Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
SUPERFICIE	4.242 m2.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:

2 4 NOV 2010

El/la Secretario/a

Leyenda.

CLASES DE SUELO.

- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable Delimitado
- SUND — Suelo Urbanizable No Delimitado

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO

- Ámbitos de Gestión
- SUNC S 0 — Sector de Suelo Urbano No Consolidado
- UAA–N–U 0 — Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
- UAA–E 0 — Unidad Aislada de Expropiación

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANIZABLE

- SUD - S 0 — Suelo Urbanizable Delimitado – Sector nº

SISTEMAS GENERALES.

- ELAV – SG Espacios Libres de Uso Público – Áreas Verdes
- ED – SG — Equipamientos y Dotaciones Públicas

ACTUACIONES PÚBLICAS PROPUESTAS.

Áreas de Proyecto Unitario – APU –

- APU Centro Histórico
- APU Travesías Urbanas
- APU Parque de las Gargantas.

N.PROYECTO 1100 M.P.	PROYECTO MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BURGOHONDO ÁVILA	N.PLANO 3 MODIFICADO
PLANO DELIMITACION DE UAA–N–U–2	FECHA NOVIEMBRE 2010	SECCION
	ESCALAS 1/1000	
PROPIEDAD PROPIETARIO DE FINCA EN UAA–N–U–2	ARQUITECTO LUIS SANCHEZ QUIROGA	

UAA-N-U 2

SUP. 10.356 m2.

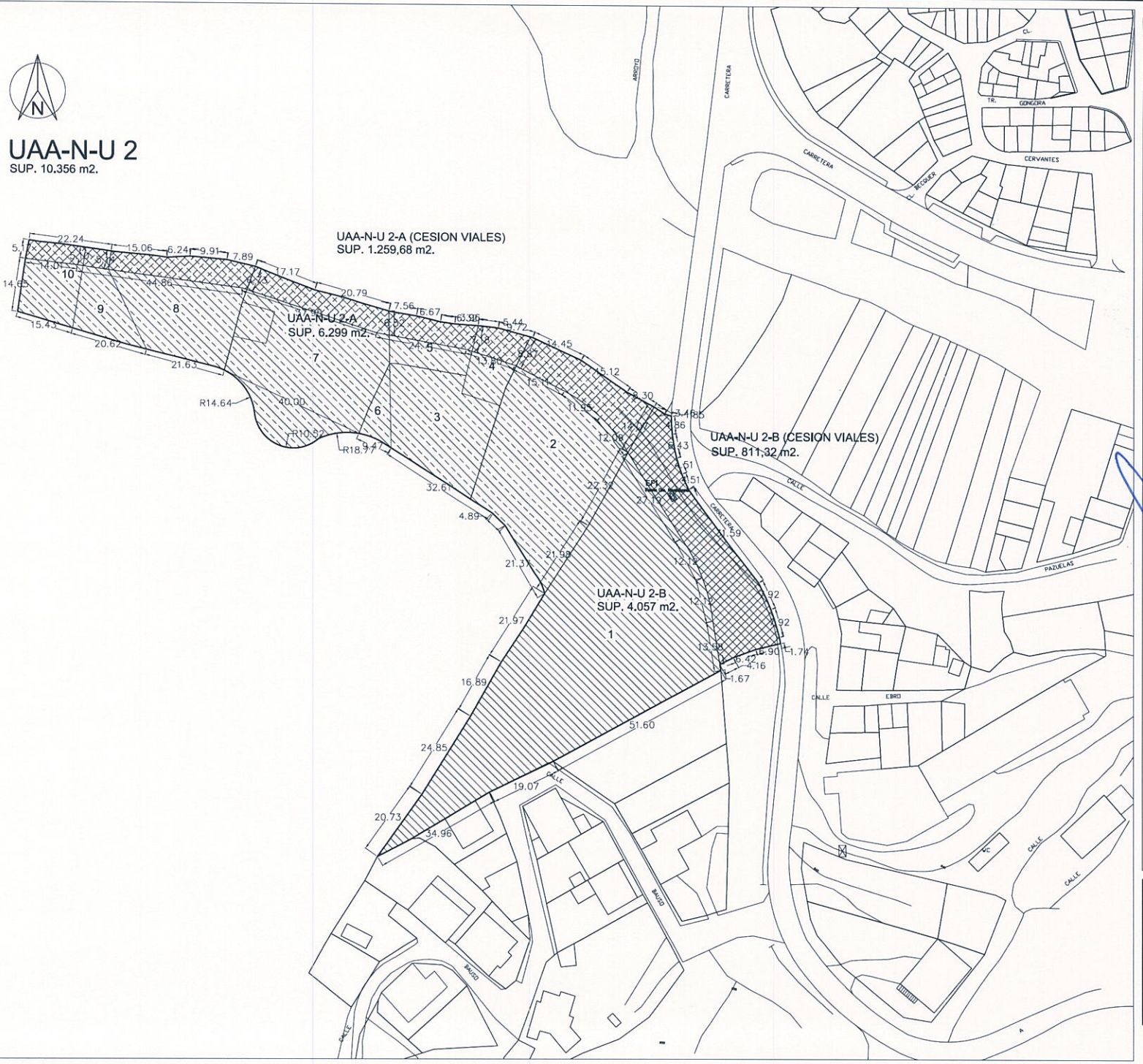

GESTIÓN	
SUPERFICIES DE SUELO URBANO EN LA SECTORIZACION DE UAA-N-U-2	
SUPERFICIE NETA	5.039,32 m2.
CESION DE VIALES	1.259,68 m2.
UAA-N-U-2-A	6.299,00 m2.
SUPERFICIE NETA	3.245,68 m2.
CESION DE VIALES	811,32 m2.
UAA-N-U-2-B	4.057,00 m2.
TOTAL SUP. SUELO EN EL SECTOR:	10.356,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
CERTIFICO: El presente documento ha sido aprobado definitivamente en sesion plenaria celebrada el dia:
24 NOV 2010
El/la Secretario/a

N.PROYECTO: 1100 MP	MUNICIPIO: BURGOHONDO, ÁVILA.	N.PLANO: 4
	PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE BURGOHONDO, AVILA.	MODIFICADO
PLANO: GESTION	FECHA: NOVIEMBRE DE 2010	ORIENTACIÓN
	ESCALAS: 1/500	
PROPIEDAD: JUAN JESUS MARTIN BLANCO	ARQUITECTO: LUIS SANCHEZ QUIROGA	FASE: MODIFICACIÓN